

Padrón Municipal de Habitantes

Calle, plaza, etc		Nombre de la vía						A cumplimentar por el Ayuntamiento			
Número	Letra	Km.	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Distrito		Sección	Hoja
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Inscripción		Expediente	
Información voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="text"/>											
Nº orden 01	Nombre	Fecha nacimiento (día, mes, año)		Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro		Causa de la inscripción/modificación			
		Hombre <input type="checkbox"/>				DNI Pasaporte NIE		Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales			
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento				Letra Nº Letra		Si se trata de un cambio de residencia, indique:			
2º Apellido		País de nacionalidad				Pasaporte		Municipio/Consulado de procedencia			
		Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)						Provincia/País de procedencia			
Nº orden 02	Nombre	Fecha nacimiento (día, mes, año)		Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro		Causa de la inscripción/modificación			
		Hombre <input type="checkbox"/>				DNI Pasaporte NIE		Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales			
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento				Letra Nº Letra		Si se trata de un cambio de residencia, indique:			
2º Apellido		País de nacionalidad				Pasaporte		Municipio/Consulado de procedencia			
		Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)						Provincia/País de procedencia			
Nº orden 03	Nombre	Fecha nacimiento (día, mes, año)		Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro		Causa de la inscripción/modificación			
		Hombre <input type="checkbox"/>				DNI Pasaporte NIE		Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales			
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento				Letra Nº Letra		Si se trata de un cambio de residencia, indique:			
2º Apellido		País de nacionalidad				Pasaporte		Municipio/Consulado de procedencia			
		Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)						Provincia/País de procedencia			
Nº orden 04	Nombre	Fecha nacimiento (día, mes, año)		Provincia de nacimiento		Nº Documento Identidad/Certificado Registro		Causa de la inscripción/modificación			
		Hombre <input type="checkbox"/>				DNI Pasaporte NIE		Cambio residencia Omisión Nacimiento Cambio domicilio Datos personales			
1º Apellido		Municipio o país de nacimiento				Letra Nº Letra		Si se trata de un cambio de residencia, indique:			
2º Apellido		País de nacionalidad				Pasaporte		Municipio/Consulado de procedencia			
		Nivel de Estudios terminados (Ver códigos en el reverso)						Provincia/País de procedencia			

Importante: Antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones al dorso

AUTORIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO. Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ y domicilio en _____ con documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, **AUTORIZA** a la/s persona/s indicada/s en este documento a:

Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante **EL/LA AUTORIZANTE**

Inscribirse en el domicilio donde no consta el/la autorizante

Vea información básica de protección de datos en el reverso de esta hoja

AUTORIZACIÓN PADRES/REPRESENTANTES LEGALES. Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ y domicilio en _____, **AUTORIZA** a los menor/es o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja, con nº de orden _____ en calidad de (5) _____ a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado.

EL/LA AUTORIZANTE

Vea información básica de protección de datos en el reverso de esta hoja

Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Inscripción por cambio de residencia u omisión
La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.

Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja

En _____, a _____ de _____ de _____.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

Los datos de teléfono y correo electrónico aunque son voluntarios, es recomendable cumplimentarlos para facilitar la gestión del Padrón.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

Autorización de empadronamiento. Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar y firmar la autorización una de las mayores de edad empadronadas en la vivienda., debe cumplimentar y firmar la **DECLARACIÓN DE RESIDENCIA** y además, debe firmar como autorizante la persona que disponga del documento que acredite o legitime la ocupación de la vivienda, documento que se deberá aportar.

2. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, empadronados con ambos padres, la autorización para inscribirse en otro domicilio, la deberán suscribir ambos padres. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

Rellene la casilla “Número de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Cumplimente la causa del alta:

1. Si solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. En el caso de cambio de domicilio dentro de Linares, marque con equis (x) esta casilla

3. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (x) la casilla “Omisión”.

4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (x) la casilla “Nacimiento”.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

Hoja padronal cumplimentada y firmada

Documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas:

Mayores de edad: DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia (Temporal, Permanente o de larga duración, Comunitaria), o NIE junto a pasaporte o a su documento nacional de identidad (Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). En vigor.

Menores de edad españoles: libro de familia o certificado de nacimiento o pasaporte donde estén incluidos. A partir de los 14 años obligatorio presentar DNI.

Menores de edad extranjeros, no nacidos en España: la misma documentación que para los mayores de edad.

Documento que acredite el uso de la vivienda:

- Contrato o escritura de compraventa
- Contrato de arrendamiento en vigor (en contratos prorrogados, último justificante del pago del alquiler con nombre del arrendador, arrendatario, periodo de pago y domicilio del arrendamiento)
- Nota simple del registro de la propiedad
- Cuando se cumplimenten las autorizaciones y las declaraciones se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes y del declarante.

Documento que acredite la representación de menores: Libro de Familia o certificado de nacimiento para menores no emancipados. En separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia. (Anexo 1 y Anexo 2)

El ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y/o del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal.

TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL EMPADRONAMIENTO PUEDEN REALIZARSE EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE LINARES EN EL HORARIO DE 9.00H A 13.30H. Ó A TRAVÉS DE INTERNET EN www.ciudaddelinares.es

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

16. No aplicable a menores de de 16 años

21. Sin estudios

22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de escolaridad o equivalente

31. Bachiller elemental, ESO

32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía industrial

41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría industrial

42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE

43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo,

Diplomado en artes y oficios, etc.)

44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45. Arquitecto o Ingeniero técnico

46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior, Grado universitario

47. Titulados de estudios superiores no universitarios

48. Doctorado y estudios postgrado o especialización para licenciados. Máster Universitario.

Si tiene alguna duda, consúltela llamando al teléfono de información 953 64 88 10, o en el momento de presentar la hoja y el resto de la documentación en la Oficina de Atención a la Ciudadanía – Linares.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 26 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residen durante más tiempo al año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Linares, sus datos constituyen prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia, o en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento “Padrón Municipal de Habitantes”, responsabilidad de la Dirección de Economía y Sector Público, sita en la calle Alcalá 45, 8ª planta, 28014, Madrid, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón de Habitantes. El tratamiento de datos queda legitimado por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local. Los datos no podrán ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es